

PUNTO DE SUSCRIPCION

EN ZARAGOZA

- * En la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- * Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
- * El pago de la suscripción adelantado.
- * La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCION

30 pesetas al año * Extranjero, 45.

- * Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 cént. de peseta por línea.
- * Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.
- * Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).
Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, deberán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.
Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) continúa en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz y demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 5 Julio 1910)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

SUSCRIPCION abierta con destino á los damnificados por las tormentas de Junio de 1910.

(Continuación)

	Pesetas.
Suma anterior.....	26.845'37
Ayuntamiento de Alpartir.....	13
Vecindario de ídem.....	37'60
Recaudado en <i>El Noticiero</i>	25'75
Ayuntamiento de Zaragoza.....	247
D. ^a Dolores Guinea.....	5
Suma y sigue.....	27.173'72

Zaragoza 6 de Julio de 1910. — El Gobernador, Fernando Weyler.

Sanidad veterinaria.

Según comunica el Alcalde de El Pozuelo, ha sido declarada la viruela en los ganados lanarres de D. Victoriano Sarria Castillo y D. Celestino Garreta Arnas, vecinos de dicho pueblo,

habiéndose dispuesto el aislamiento de las reses enfermas y su acantonamiento en el terreno llamado «Royuelo», lindante con los términos municipales de Rueda de Jalón y Fuendejalón.

Lo que se hace público en cumplimiento á lo prevenido en el Reglamento de 3 de Julio de 1904.

Zaragoza 6 de Julio de 1910.—El Gobernador, Fernando Weyler.

SECCION QUINTA

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Constantemente llegan á la Jefatura de este Distrito forestal comunicaciones oficiales de los individuos que constituyen el Cuerpo de Guardería forestal en esta provincia, manifestando las amenazas de que son objeto por parte de las Corporaciones municipales con el traslado ó cesantía de dichos funcionarios, dándolo como un hecho irrevocable en el momento en que dichas entidades se lo pidan á su representación en Cortes por el Distrito.

Por virtud del Reglamento para la organización, servicio y disciplina del Cuerpo de Guardería forestal de 15 de Febrero de 1907, los funcionarios que ingresan mediante oposicion en este Cuerpo son inamovibles en sus respectivas provincias y sólo pueden dejar de pertenecer á él previa formación de expediente, por faltas cometidas en el servicio, siempre que la penali-

dad inherente á las mismas sea la cesantía.
Lo que se pone en conocimiento de los pueblos por medio de este BOLETIN OFICIAL, para que eviten molestias á los funcionarios del

Cuerpo de Guardería forestal, con procedimientos que pugnan con el citado Reglamento.
Zaragoza 5 de Julio de 1910.—El Ingeniero Jefe, Rafael Ortiz de Solórzano.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA

Subasta núm. 222 de orden, correspondiente á los préstamos de ropas, vencidos en la Sucursal número 2, situada en la plaza del Reino, número 5, que por no haberse cancelado ó renovado á su debido tiempo, según disponen los artículos 21 de los Estatutos y 43 del Reglamento general, se venderán en subasta pública el día 31 del actual, á las nueve de la mañana.

NUMERO del préstamo.	GARANTIAS	TIPO de subasta. — Pesetas.
278	Dos sábanas, una funda y dos cortinas.....	6
932	Un mantón.....	5
934	Seis varas de tela y cuatro piezas.....	4
957	Una sábana, una cubierta y un pañuelo de seda.....	7
965	Una falda y un mantón.....	4
1.587	Una americana de pana.....	3
1.597	Una sábana en corte.....	6
1.613	Una sábana, una enagua y una toalla.....	4
1.634	Dos trajes de señora.....	14
1.642	Una sábana.....	4
1.665	Una sábana.....	4
1.679	Una capa de caballero.....	10
1.680	Dos camisas de señora, una enagua, dos toallas y una chaqueta para señora.....	5
1.683	Una sábana y una funda.....	3
1.684	Una sábana y un traje de señora.....	7
1.686	Una falda, una camisa y una blusa.....	4
1.696	Una falda y tela de jergón.....	4
1.712	Un Diccionario de Roque Barcia, compuesto de cinco tomos.....	35
1.736	Tres mantillas de blonda de seda.....	98
1.747	Un pantalón de pana.....	4
1.753	Un piano horizontal, de cuerdas cruzadas, marca «Maristany».....	288
1.754	Una capa de caballero.....	5
1.775	Una cubierta, funda de almohadón y un retal.....	6
1.780	Una chaqueta, un pantalón, cinco camisas, dos camisetas, una blusa y seis piezas.....	13
1.787	Una americana y un chaleco.....	4
1.806	Un pantalón y un chaleco.....	3
1.807	Tres vestidos de niño.....	14
1.822	Una falda.....	3
1.839	Dos almohadones de raso.....	6
1.860	Un mantón negro.....	7
1.874	Una sábana y una enagua.....	4
1.876	Veinte varas tela blanca.....	6
1.888	Una camisa, tres toallas, un mantel y un pantalón de señora.....	6
1.896	Un traje de hombre y dos piezas.....	9
1.897	Un tapabocas.....	5
1.907	Un mantón negro.....	5
1.925	Una cortina y dos abanicos.....	12
1.935	Un colchón, una cubierta y una manta.....	32
1.936	Una americana.....	5

NUMERO del préstamo.	GARANTIAS	TIPO de subasta. Pesetas.
1.940	Una cubierta.....	5
1.990	Dos camisas, una camiseta, un calzoncillo y once servilletas..	5
2.041	Un colchón.....	14
2.047	Una manta y una camiseta.....	3
2.071	Cinco colchones y un reloj de pared.....	87
2.077	Una falda.....	4
2.092	Un mantel, una toalla, una funda y un pañal.....	3
2.104	Un colchón.....	26
2.139	Diez varas de tela de hilo.....	12
2.148	Un tapabocas.....	4
2.158	Una cubierta, dos camisas y dos fundas de almohadón.....	4
2.173	Una sábana y vestido de niño.....	4
2.197	Dos sábanas.....	10
2.198	Dos camisas y un delantal.....	4
2.222	Una cubierta.....	3
2.225	Un mantón de seda de Manila.....	12
2.236	Dos colchas de gancho, un mantón y un tapete de mesa....	4
2.248	Dos sábanas y tres servilletas.....	4
2.286	Una falda.....	3
2.287	Una camisa, una enagua, un pañuelo de seda y unas botas..	5
2.291	Una alfombra, una cubierta, una enagua, dos toallas y once paños.....	15
2.296	Ocho varas de pana.....	12
2.331	Un pantalón y un chaleco.....	5
2.365	Una capa.....	14
2.386	Una manta.....	7
2.399	Dos cortes de sábana y almohadón.....	12
2.409	Un colchón.....	9
2.416	Un pañuelo de seda.....	3
2.418	Unas cortinas de yute.....	3
2.433	Un tapabocas.....	9
2.459	Tres sábanas.....	7
2.506	Dos toldos y una sábana.....	5
2.533	Una sábana, una funda, unos pantalones de señora, una servilleta, una toalla y una chaqueta de señora.....	4
2.552	Un manto y un velo.....	3
2.554	Tres cortes de sábana.....	14
2.568	Ocho varas de tela.....	5
2.571	Una falda.....	3
2.575	Una cubierta de damasco.....	115
2.596	Una falda.....	3
2.598	Una manta.....	5
2.603	Un traje de señora y una blusa.....	4
2.607	Un mantón.....	6
2.629	Una falda barrera y un matiné.....	4
2.642	Un pañuelo de seda, seis pañuelos de bolsillo, una toalla y un abrigo.....	4
2.645	Dos sábanas de hilo, un toldo, una falda y unos pantalones de señora.....	19
2.649	Una sábana, tres enaguas, una blusa de señora y dos piezas..	3
2.665	Una cubierta y una chaqueta de señora.....	3
2.709	Una sábana y tres fundas.....	3
2.716	Un colchón.....	5
2.761	Veinte varas de tela blanca.....	6
2.778	Una enagua, una funda almohadón y seis servilletas.....	3
2.818	Un corte de americana, una zamarra y un pantalón.....	29
2.832	Un mantón de lana.....	5
2.879	Dos camisetas, un calzoncillo, una chambra y un corte de blusa.....	4

NUMERO del préstamo.	GARANTÍAS	TIPO de subasta. — Pesetas.
2.881	Una cubierta, una mantilla, seis camisas, una enagua y una sábana.....	58
2.902	Un corte de falda y dos ídem de camisa.....	4
2.908	Dos faldas.....	5
2.914	Una sábana, dos manteles, una funda almohadón.....	4
2.933	Dos sábanas y una camisa.....	4
2.948	Una cubierta.....	4
2.965	Una mantilla.....	4
2.995	Un paraguas.....	4
3.010	Dos pantalones de señora y dos enaguas.....	4
3.030	Una sábana y una toalla.....	3
3.039	Un mantón.....	3
3.061	Una cubierta.....	4
3.077	Dos juegos de cortinas.....	3
3.078	Dos canzoncillos, una camisa y dos camisetas.....	3
3.107	Una sábana y dos toallas.....	5
3.149	Una falda y una enagua.....	5
3.214	Una sábana.....	3

Cuyas garantías se exhibirán al público en la Central, situada en la calle de Méndez Núñez, 17 y 19, principal, el día 30 del actual, de cuatro á seis de la tarde, excepto aquellas que sean retiradas por los interesados por cancelación ó renovación de los préstamos.

Zaragoza 4 de Julio de 1910. — El Administrador principal, *Ricardo Iranzo*. — V.º B.º — El Presidente, *Florencio Jardiel*.

ADVERTENCIAS

Se subastarán todos los empeños anunciados en esta relación, excepto aquellos que hayan sido cancelados ó renovados hasta la hora de principiar la venta, según previene el Reglamento.

La subasta dará principio á la hora señalada y terminará ó suspenderá cuando lo ordene el Sr. Presidente.

No se admitirá manda inferior al tipo de subasta.

El tanto para las pujas se fijará al comienzo de la venta de cada lote, según su importancia.

El pago se hará al contado, en moneda de oro ó plata.

Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Habiendo solicitado D. José María Valmaña, como Gerente de *La Correspondencia de Aragón*, permiso para el establecimiento de un motor eléctrico, que tiene por objeto poner en movimiento una máquina de imprimir, en la calle de Cinco de Marzo, número 4, se abre información por espacio de diez días, conforme al acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, fecha 22 de Abril último, en la que serán oídos los vecinos más próximos al lugar donde se quiere colocar dicho motor.

Zaragoza 4 de Julio de 1910.—José María Fraile.

SECCION SEXTA

Añón.

A los efectos reglamentarios y durante el plazo de quince días, se hallará expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, con los documentos que lo integran, el registro fiscal de edificios y solares de este término municipal.

Añón 4 de Julio de 1910. — El Alcalde, Domingo Pérez.

Pedrola.

Habiéndose redactado por la Comisión á tal efecto designada el proyecto de nuevas Ordenanzas de riego con las aguas de la Acequia de la Hermandad de esta villa, reformando las que hoy día rigen, á fin de constituir un Sindicato Central entre los pueblos que componen esta Comunidad, se cita por la presente á todos los en ellas partícipes, para que el día 7 de Agosto próximo, á las cuatro de la tarde, concurren á esta Casa Consistorial, con objeto de proceder al examen, discusión y aprobación definitiva, en su caso, de dicho proyecto.

Pedrola 5 de Julio de 1910.—El Alcalde, Mariano Algora.

Tarazona.

El día 15 del corriente, á las once horas, se celebrará en estas Casas Consistoriales la venta, en pública subasta, de la «Casa-panera», propiedad de este Pósito municipal; advirtiéndose que es segunda subasta.

El pliego de condiciones, con el tipo de subasta, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tarazona 4 de Julio de 1910.—El Alcalde, Matías Sanz.